



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00017460- -UNC-ME#FD - Designación LUTTERAL

VISTO:

El EX-2024-00017460- -UNC-ME#FD, por el cual se solicita la designación del Prof. Patricio LUTTERAL para cubrir la licencia de la Profesora Candela Noelia VILLEGAS.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Candela Noelia VILLEGAS, Legajo 49910, se encuentra con licencia por maternidad desde el 27/11/2023 al 24/05/2024 conforme RD 1414/2023 y 115/2024.

Que en el orden N° 2 el Prof. Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado, Dr. ECHEGARAY DE MAUSSION, solicita la designación de un Profesor suplente.

Que en el orden N°8 se encuentra incorporado el orden de mérito de adscriptos.

Que la Ab. Andrea VISSANI, quien se encuentra en el primer lugar en el orden de mérito, pasa a integrar la planta interina, en virtud de la vacante del Prof. Luis Cruz PEREYRA, a quien se le vence la intimación para jubilarse, tal como surge de las constancias incorporados en el orden N° 11.

En el orden N° 9 la adscripta Alejandra Beatriz VENTURINI, quien se encuentra en el segundo lugar del orden de mérito, manifiesta la imposibilidad de tomar la suplencia.

La Prosecretaría Académica dictamina en el orden N° 13: *"Con lo expuesto y sin nada que observar ante lo petitionado, esta Secretaría solicita se designe al Ab. Patricio LUTTERAL, DNI N° 31.336.013, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (c.119) en la Cátedra A de Derecho Internacional Privado, para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. Candela N. VILLEGAS"*.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Ab. Patricio LUTTERAL, DNI N° 31.336.013, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado, de la carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y mientras dure la licencia de la Prof. VILLEGAS.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.